



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RUYALES DEL PÁRAMO

Aprobación definitiva del presupuesto de 2018

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Ruyales del Páramo para el ejercicio de 2018, en Asamblea de fecha 8 de enero de 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	28.019,93
3.	Gastos financieros	50,00
4.	Transferencias corrientes	2.550,00
6.	Inversiones reales	41.742,00
	Total presupuesto	72.361,93

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
4.	Transferencias corrientes	51.450,63
5.	Ingresos patrimoniales	15.411,30
7.	Transferencias de capital	5.500,00
	Total presupuesto	72.361,93

No tiene plantilla de personal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Huérmeces, a 6 de febrero de 2018.

El Alcalde,
Pedro Camarena Camacho